

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44473 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Mediterráneo Express, Sociedad Anónima, con el número de registro 001125/2012, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2013, con el siguiente tenor literal:

"Se acuerda de inmediato la apertura de la fase de liquidación.

Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador/es de la empresa concursada (artículo 145 LC).

Se declara la disolución de la mercantil concursada Mediterráneo Express, Sociedad Anónima, lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, don Vicente Aliena Martí, con NIF número 22.541.016-G, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva la notificación y a los efectos de la artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064096-1